



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2018

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

Ref: YPF S.A. y PETRONAS E&P  
Argentina S.A. – Inicio etapa desarrollo  
masivo - La Amarga Chica

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23, Capítulo VI del Reglamento del ByMA.

En tal sentido, y continuando con nuestras anteriores comunicaciones<sup>1</sup>, se informa que YPF S.A. (“YPF”) y PETRONAS E&P Argentina S.A. (“PEPASA”) acordaron el inicio de la etapa de desarrollo masivo del proyecto de shale oil que llevan adelante en el bloque La Amarga Chica, Provincia del Neuquén.

En ese sentido, ambas compañías tienen previsto invertir más de 2.300 millones de dólares para los próximos 4 años, lo que constituye la segunda mayor inversión directa de YPF para el desarrollo del no convencional en la Argentina. El objetivo es alcanzar para el 2022 una producción de 60.000 barriles equivalentes de petróleo por día. El proyecto contempla un desarrollo que podría implicar una inversión de hasta 7.000 millones de dólares hasta la finalización del proyecto y un nivel de producción de 75.000 barriles equivalentes.

La Amarga Chica se convierte en el tercer proyecto que YPF junto a sus socios logra pasar a la etapa de desarrollo masivo, luego de Loma Campana y El Orejano.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Diego Celaá  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.

---

<sup>1</sup> 28/08/2014, 10/12/2014, 11/05/2015, 23/11/2016 y 01/02/2018.